



San Andrés Islas, Tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecutivo con acción mixta
Radicado	88-001-40-03-002-2018-00292-00
Demandante	Carolina Garcés
Demandado	Edinson Christopher
Auto Interlocutorio No.	1088

Procederá el despacho, a pronunciarse sobre el memorial allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, ordenando requerir al secuestre del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-6195 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ínsula, William Otero Tejada, para que, proceda de manera inmediata con la entrega del bien inmueble ya identificado, tal como se ordenó en el numeral tercero de la providencia del dieciséis de junio de 2022, y proceda con la rendición de cuentas comprobadas de su gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PABLO J. QUIROZ MARIANO
JUEZ.**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. _____ del _____.

Secretario.